

PRIMERA CONVOCATORIA DE BECAS INTRAMURALES IIS-PRINCESA 2025

Justificación

En el marco de los objetivos establecidos en el Plan Estratégico (PE) 2020–2024 del IIS La Princesa —prorrogado— y en consonancia con las líneas prioritarias del futuro PE 2026–2030, se contempla fomentar la investigación: a) en el Área de Salud Pública, Epidemiología y Cuidados, b) de investigadores pre-emergentes de las Áreas de Enfermedades Mediadas por Mecanismos Inmunes, de Neurociencia Traslacional y Salud Mental, de Medicina Oncológica y Hematología personalizadas y Terapias Avanzadas y de Enfermedades Cardiovasculares y Respiratorias. Igualmente, se prioriza el fortalecimiento de las unidades de apoyo a la investigación, las plataformas de ensayos clínicos y el desarrollo de proyectos de innovación tecnológica como ejes estratégicos para consolidar la actividad investigadora del IIS La Princesa.

Este programa persigue que los beneficiarios generen datos preliminares y publicaciones que refuerzen su competitividad en convocatorias competitivas del ISCIII y otros agentes financieros.

Con este fin, el Patronato de la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario de La Princesa aprobó el 11 noviembre 2024 la asignación de fondos derivados de “overheads”, distribuidos de la siguiente manera:

- 210 000 € para proyectos de investigación intramurales para grupos del IIS La Princesa. A esta partida se refiere la presente convocatoria.
- 100 000 € para proyectos de innovación tecnológica. La Comisión de Innovación promoverá una convocatoria específica más adelante.
- 236 000 € para fortalecimiento de la Unidad de Citometría. La FIB promoverá una convocatoria específica más adelante.

Convocatoria para proyectos de Investigación Intramurales

Se convocan 7 ayudas de máximo 30 000 € c/u para proyectos intramurales con una duración de 12–18 meses (prorrogables hasta 24 m). Todas las ayudas están alineadas con los objetivos estratégicos del IIS-Princesa y serán gestionadas por la Fundación del IIS-Princesa.

Líneas Temáticas

Línea temática	Nº ayudas	Importe máximo	Duración
Cuidados de Enfermería	2	30 000 €	12–18 meses
Atención Primaria	1	30 000 €	12–18 meses
Investigadores pre-emergentes (resto de áreas)	3	30 000 €	12–18 meses
Unidad de Ensayos Clínicos	1	30 000 €	12–18 meses

Requisitos de participación

Los IP de los proyectos deberán haber leído su tesis doctoral antes de la finalización del plazo de presentación de proyectos.

Proyectos de investigación en Cuidados de Enfermería

- Título oficial de Enfermería.
- Vinculación al IIS-Princesa previo a la fecha de publicación de la convocatoria.

Proyectos de investigación de Atención Primaria

- Título de Médico de Atención Primaria
- Vinculación al IIS-Princesa previo a la fecha de publicación de la convocatoria.

Investigadores pre-emergentes (resto de áreas)

- Podrá presentarse como IP o Co-IP cualquier investigador con Tesis doctoral independientemente de la especialidad.
- Los investigadores principales (pueden presentarse proyectos con IP y Co-IP del mismo grupo o de dos grupos que colaboren) no deben haber conseguido previamente como IP proyectos en convocatorias públicas o privadas competitivas. El Co-IP debe cumplir los mismos requisitos que el IP.
- Edad máxima de 45 años.
- Vinculación al IIS-Princesa previo a la fecha de publicación de la convocatoria.

Fortalecimiento de ensayos clínicos

- Investigadores de la Unidad de Ensayos Clínicos con Tesis doctoral.
- Se mantienen los requisitos generales de vinculación al IIS-Princesa según normativa vigente.

Formato de presentación

Para favorecer la competitividad en convocatorias del ISCIII, las propuestas deberán presentarse en los formatos oficiales del ISCIII:

1. **CV** de IP y Co-IP (últimos 5 años) en formato CVA-ISCIII (editor CVN FECYT: <https://cvn.fecyt.es/editor/>).
2. **Formulario** de presentación de la solicitud (<https://www.iis-princesa.org/wp-content/uploads/2025/06/Formulario-Solicitud-PIM-IIS-Princesa25.docx>).
3. **Memoria Científica** según formato de la Convocatoria 2025 de Proyectos de Investigación en Salud del ISCIII (<https://www.iis-princesa.org/wp-content/uploads/2025/06/Formulario-Memoria-PIM-IIS-Princesa25.docx>).

Documentación adicional

- Justificante de titulación.
- Justificante de haber leído la tesis doctoral.
- Cartas de apoyo de unidades, servicios o UEC.

Plazo de presentación

Del **10 de junio al 10 de julio de 2025**, enviando la documentación completa a iis.hlpr@salud.madrid.org.

Resolución

Se notificará en la **primera quincena de septiembre de 2025**.

Evaluación de las propuestas

Cada proyecto será revisado por 3 evaluadores del Comité Científico Interno sin conflicto de interés, siguiendo una escala 0–100 puntos (+5 puntos adicionales):

Criterio	Puntos
Colaboración inter-grupos (Aunque no será excluyente, se considerará positivamente que los proyectos de investigación sean colaborativos entre varios grupos del Instituto).	0–10
Participación previa de IP/Co-IP como colaborador en proyectos: <ul style="list-style-type: none"> • 1 punto por colaboración en proyectos no competitivos. • 2 puntos por cada colaboración en proyectos competitivos nacionales. • 5 puntos por cada colaboración en proyectos competitivos internacionales. 	0–15
Evaluación de las 10 mejores publicaciones según los principios DORA (IP/Co-IP). Por cada artículo: <ul style="list-style-type: none"> • Relevancia del artículo en el área de conocimiento: se valorará el lugar relativo que ocupa la revista y citación normalizada. 0-0,5 <ul style="list-style-type: none"> ○ Repercusión, potencial o real, de los resultados en innovación o aplicación básica, traslacional o clínica. 0-0,25 ○ Lugar que ocupa la persona candidata en la publicación (se valorará especialmente primer autor): 0-0,5 ○ Coherencia entre la selección de la publicación y la trayectoria investigadora, en relación con la propuesta. 0-0,25 	0–15
Justificación y relevancia de la propuesta	0–15
Calidad metodológica	0–25
Aplicabilidad y transferencia	0–10
Perspectiva de género e interseccionalidad	0–10
IP tiene proyectos no competitivos o donaciones gestionadas por la FIB	+5

Obligaciones de los beneficiarios

- Presentar **memoria final** al término del proyecto en tiempo y forma (3 meses después de la finalización del proyecto, incluida prorroga). La omisión o retraso

conllevará penalización (inhabilitación para futuras convocatorias u otras ayudas de la FIB).

- Presentación de los resultados como: a) comunicación a congresos nacionales o internacionales, b) publicación en una revista indexada o c) consecución como IP de un proyecto público competitivo en un plazo no superior a los 18 meses después de la finalización del proyecto. En todos los casos, el IP y/o ColP deberán aparecer como primer o último autor y autor de correspondencia.
- En todas las publicaciones, comunicaciones y presentaciones derivadas de la propuesta financiada se debe mencionar en el apartado de “Agradecimientos o Financiación”:

“Esta investigación ha sido financiada por una ayuda de Proyectos Intramurales del IIS-Princesa (PIM-IIS-Princesa25-XXX).”

- Filiación correcta del Instituto: Servicio/Unidad, Centro donde realiza la actividad científica (Hospitales, Atención Primaria, Universidad), IIS-Princesa - Instituto de Investigación Sanitaria Hospital Universitario de La Princesa [Puede optar por la forma abreviada, la desarrollada, o ambas], Madrid (España).
 - Ejemplo abreviado: “Servicio de Cardiología, Hospital Universitario de La Princesa, IIS-Princesa, Madrid (España).”
 - Ejemplo desarrollado: “Servicio de Cardiología, Hospital Universitario de La Princesa, Instituto de Investigación Sanitaria Hospital Universitario de La Princesa, Madrid (España).”
 - En caso de querer incluir a la Fundación, pueden optar por la forma abreviada o la desarrollada: “FIB Princesa” o “Fundación para la Investigación Biomédica Hospital Universitario de La Princesa”.